



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

---

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 21-XII-95

NÚM. 44

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja, oídas las asociaciones más representativas del sector turístico y la Universidad, se regule la profesión de guía de turismo en la C.A.R. adaptándola al Derecho Comunitario.

639

##### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

Del Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a si se ha llevado a cabo este año el conteo de reses en la Reserva Nacional de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray.

639

Del Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa al motivo por el que no ha aparecido publicado en el B.O.R. el expediente de contratación de conteo de reses en la Reserva Nacional de Caza de Cameros y en el Coto Nacional de Caza de Ezcaray.

640

**RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS**

Págs.

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa a cuáles son los municipios en los que el Consejo de Gobierno va a instalar marquesinas para autobuses.

641

De la Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda a la pregunta formulada por el Diputado señor Marcos Hornos (GPS), relativa al informe que sobre el Plan de Vivienda 96-99 estaba elaborando el Consejo de Gobierno.

641

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

De la Diputada señora Valle de Juan (GPS), pidiendo copia de la declaración de actividades de miembros del Gobierno, Asesores del Presidente, y Altos Cargos.

642

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información de la Diputada, señora Valle de Juan (GPS), que solicitaba declaraciones de actividades de los Consejeros, Altos Cargos o asimilados, que no sean funcionarios de ninguna de las administraciones.

642

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado, señor García Aparicio (GPS), que solicitaba información relativa a designación de encargados expertos en elaborar los planes directores para las tres catedrales de nuestra Comunidad, Sta. M<sup>a</sup> La Real de Nájera, y Monasterio de San Millán de la Cogolla.

643

Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información del Diputado, señor Fraile Ruiz (GPS), pidiendo:

Copia del expediente número 08-7-2.1-047/95.

643

Copia del estudio previo de alternativa para la variante de Logroño y viabilidad económica de la A-68.

644

Respuestas del Consejo de Gobierno a las solicitudes de información de la Diputada, señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo:

Información sobre las solicitudes presentadas de conformidad con la Orden n<sup>o</sup> 5, de 2 de febrero, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

644

Solicitudes presentadas de conformidad con la Orden n<sup>o</sup> 11, de 2 de febrero, de la Consejería de Cultura, Deportes y Juventud.

644

Expediente completo sobre subvención a la Asociación Juvenil Nuevas Generaciones para transporte en fiestas de San Mateo.

645

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado, señor Pascual Ocio (GIU), que solicitaba información detallada por unidades de actuación en excavaciones y trabajos arqueológicos con financiación de los presupuestos de 1995, así como los Directores Arqueológicos de cada U. de actuación.

645

Respuesta del Consejo de Gobierno a la solicitud de información del Diputado, señor Virosta Garoz (GPR), que solicitaba copia completa de los expedientes núms. 08-1-2.1-073/90 y modificado 08-1-3.1-127/94.

646

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995K20015, 7 de diciembre de 1995, 1.709.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE POR EL GOBIERNO DE LA RIOJA, OÍDAS LAS ASOCIACIONES MÁS REPRESENTATIVAS DEL SECTOR TURÍSTICO Y LA UNIVERSIDAD, SE REGULE LA PROFESIÓN DE GUÍA DE TURISMO EN LA C.A.R. ADAPTÁNDOLA AL DERECHO COMUNITARIO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación

del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presento la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Rioja es una Comunidad Autónoma en la cual el sector servicios es la actividad económica que más potencial tiene en el futuro.

Dentro del sector, el turismo es la actividad económica que mayor incremento registra en el P.I.B. Riojano.

La Escuela de Turismo va formando, curso a curso, a un número de profesionales del sector que, una vez finalizada su formación académica, han de defenderse en el mercado laboral.

Existen, además, otros diplomados o con estudios superiores y relacionados con el ámbito turístico como licenciados en Historia, Historia del arte, Bellas Artes o titulaciones equivalentes, que están ejerciendo funciones de guías en diferentes zonas de La Rioja.

Es por lo que este Diputado presenta ante la Cámara la siguiente Proposición no de Ley:

Que el Gobierno de La Rioja oídas las asociaciones más representativas del sector turístico y la Universidad de La Rioja, regule la profesión de guía de turismo en la Comunidad Autónoma, adaptándola al derecho Comunitario.

Logroño, 7 de diciembre de 1995. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL  
EN PLENO**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L10037, 12 de diciembre de 1995, 1.744.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI SE HA LLEVADO A CABO ESTE AÑO EL CONTEO DE RESES EN LA RESERVA NACIONAL DE CAMEROS Y EN EL COTO NACIONAL DE EZCARAY.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta oral ante el Pleno.

Es práctica habitual en el dirección del Medio Natural realizar conteo de reses en la Reserva Nacional de Cameros y en el Coto Nacional de Ezcaray cada otoño.

¿Se ha llevado a cabo este año?

Logroño, 12 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

**ASUNTO:**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**Expte:** 1995L10038, 12 de diciembre de 1995, 1.745.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA AL MOTIVO POR EL QUE NO HA APARECIDO PUBLICADO EN EL B.O.R. EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE CONTEO DE RESES EN LA RESERVA NACIONAL DE CAZA DE CAMEROS Y EN EL COTO NACIONAL DE CAZA DE EZCARAY.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

D. César de Marcos Hornos, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La

Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta oral ante el Pleno.

Cada año se suele realizar un expediente de conteo de reses en la Reserva Nacional de caza de Cameros y en el coto Nacional de Caza de Ezcaray.

¿Cuál es el motivo por el que no ha aparecido el expediente de contratación en el B.O.R.?

Logroño, 12 de diciembre de 1995. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. César de Marcos Hornos.

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20210, 10 de noviembre de 1995, 1.463.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CUÁLES SON LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE EL CONSEJO DE GOBIERNO VA A INSTALAR MARQUESINAS PARA AUTOBUSES.

#### ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.c) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa a cuáles son los Municipios en los que el Consejo de Gobierno va a instalar marquesinas para autobuses, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

Los municipios son trece: Galilea, Medrano, Lumbreras, Sotés, Hornos de Moncalvillo, Señorío de Anguciana, Marqués de Vallejo, Bañares, Sojuela, Azofra, Villarejo, Nestares y Daroca de Rioja.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Respuesta del Consejo de Gobierno al expediente de referencia.

**Expte:** 1995L20211, 10 de noviembre de 1995, 1.464.

**Autor:** MARCOS HORNOS, CÉSAR DE (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA

AL INFORME QUE SOBRE EL PLAN DE VIVIENDA 96-99 ESTABA ELABORANDO EL CONSEJO DE GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

A la Mesa de la Diputación General.

En relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por el Diputado regional Sr. Marcos Hornos, calificada por la Mesa con fecha 13 de noviembre de 1995 y recibida en esta Consejería el 17 de noviembre de 1995, relativa al informe que sobre el Plan de Vivienda 96-99 estaba elaborando el Consejo de Gobierno, tengo a bien remitir la información solicitada, facilitada por la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda, para su traslado al Diputado regional.

El M.O.P.T.M.A. nos ha remitido en estos últimos dos meses, 4 borradores distintos del Plan de Vivienda 96-99, y para cada uno de los cuales se han redactado distintos informes con propuestas y alternativas, las cuales no han podido ser consideradas puesto que en la última Conferencia Sectorial celebrada en Ávila, se ha aprobado el actual Plan de Vivienda 92-95, con cláusula de revisión anual.

Logroño, 5 de diciembre de 1995. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arnilla Sáez.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte:** 1995L40110, 1 de diciembre de 1995, 1.674.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DE LA DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES DE MIEMBROS DEL GOBIERNO, ASESORES DEL PRESIDENTE, Y ALTOS CARGOS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, admitiéndola a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40072, 27 de octubre de 1995, I.208.

**Autor:** VALLE DE JUAN, CARMEN (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE LOS CONSEJEROS, ALTOS CARGOS O ASIMILADOS, QUE NO SEAN FUNCIONARIOS DE NINGUNA DE LAS ADMINISTRACIONES.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40080, 31 de octubre de 1995, I.260.

**Autor:** GARCÍA APARICIO, HILARIO ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN RELATIVA A DESIGNACIÓN DE ENCARGADOS EXPERTOS EN ELABORAR LOS PLANES

DIRECTORES PARA LAS TRES CATEDRALES DE NUESTRA COMUNIDAD, STA. M<sup>a</sup> LA REAL DE NÁJERA, Y MONASTERIO DE SAN MILLÁN DE LA COGOLLA.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40083, 31 de octubre de 1995, I.275.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL EXPEDIENTE NÚM. 08-7-2.1-047/95.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40084, 31 de octubre de 1995, 1.276.

**Autor:** FRAILE RUIZ, MARIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL ESTUDIO PREVIO DE ALTERNATIVA PARA LA VARIANTE DE LOGROÑO Y VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA A-68.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión

celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40088, 3 de noviembre de 1995, 1.291.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE SOLICITUDES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN N<sup>o</sup> 5, DE 2 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40089, 3 de noviembre de 1995, 1.292.



**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO SOLICITUDES PRESENTADAS DE CONFORMIDAD CON LA ORDEN N<sup>o</sup> 11, DE 2 DE FEBRERO, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40090, 3 de noviembre de 1995, 1.293.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO EXPEDIENTE COMPLETO SOBRE SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN JUVENIL. NUEVAS GENERACIONES PARA TRANSPORTE EN FIESTAS DE SAN MATEO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconoci-

da en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40094, 9 de noviembre de 1995, 1.434.

**Autor:** PASCUAL OCIO, VICENTE (GIU).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN DETALLADA POR UNIDADES DE ACTUACIÓN EN EXCAVACIONES Y TRABAJOS ARQUEOLÓGICOS CON FINANCIACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1995, ASÍ COMO LOS DIRECTORES ARQUEOLÓGICOS DE CADA U. DE ACTUACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 1995, ha adoptado, sobre el asunto de referencia, el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:** Documentación remitida por el Consejo de Gobierno sobre el expediente de referencia.

**Expte:** 1995L40100, 15 de noviembre de 1995, 1.502.

**Autor:** VIROSTA GAROZ, LEOPOLDO (GPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE

GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA COMPLETA DE LOS EXPEDIENTES NÚMS. 08-1-2.1-073/90 Y MODIFICADO 08-1-3.1-127/94.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Consejo de Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 18 de diciembre de 1995.

BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJAHOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas. Precio del ejemplar ..... 100 "</p>	<p style="text-align: center;"><b>EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN</b></p> <p style="text-align: center;">SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	---